



La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán (CECUFID), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6 y 30 fracción XXI, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, **CONVOCA** a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

Nacionales CONADE 2025 en su Etapa Estatal.

La cual se llevará a cabo conforme a las siguientes:

BASES

1. PARTICIPANTES:

1.1. DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros Residentes, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

1.2. STAFF DE COMPETENCIA

Podrán ser acreditados los Entrenadores, Auxiliares, Mecánicos, jueces y Delegado por Deporte que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los Anexos Técnicos estatales de cada una de las disciplinas deportivas, al igual que la convocatoria de los Nacionales CONADE 2025 y los anexos técnicos nacionales por disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: <https://www.gob.mx/conade>.

1.3. DIRECCIÓN TÉCNICA POR DISCIPLINA:

Los responsables de la coordinación, organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, serán designados por la CECUFID.

Podrán ser acreditados el Director Técnico, Personal Técnico, y Jueces, Árbitros, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: <https://www.gob.mx/conade>. El Director Técnico, Jueces, Árbitros, serán los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme al reglamento de competencia establecido en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: <https://www.gob.mx/conade>.



1.4. COMITÉ ORGANIZADOR:

La **CECUFID** con apoyo de las asociaciones deportivas, encargados por deporte y directores técnicos por deporte.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

ETAPA	FECHA
Proceso Estatal	De 01 de Noviembre del 2025 al 30 de Marzo del 2025
Eventos Clasificatorios	Del 1 de febrero hasta el 30 de mayo 2025.
Inscripciones Regionales y Macro regionales	De conformidad a los acuerdos tomados en cada Región
Regional y Macro regionales	Marzo-Abril 2025
Inscripción Etapa Final Nacional*	Abril 2025
Reunión Técnica Nacional*	Abril 2025
Final Nacional*	Mayo-Junio-Julio 2025

*** Las fechas dependerán de los acuerdos tomados por el Comité Organizador en coordinación con la CONADE.**

3. PROCESO SELECTIVO

3.1 De acuerdo a lo establecido en el **Anexo Técnico** correspondiente de cada disciplina deportiva.

3.2 La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, tiene la facultad de efectuar la revisión, control y seguimiento de las selecciones deportivas estatales a través de la Coordinación de Nacionales, así como de coordinadores de deportes y avalar la participación de los deportistas.

3.3 Equipos representativos o deportistas que incumplan con los parámetros establecidos por los anexos técnicos estatales y nacionales, así como la normatividad establecida por la CECUFID no podrá asistir a la etapa final nacional, independientemente de que en la etapa anterior hubiesen ganado su derecho a asistir a la misma.

3.4 La CECUFID es la encargada de designar, avalar, inscribir y acreditar a todo el staff de competencia (entrenadores, delegados, jueces, auxiliares), siempre y cuando cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, así como la convocatoria nacional de Nacionales CONADE 2025.



3.5 Las Asociaciones Deportivas Estatales que no cuenten con Entrenadores que cumplan lo especificado en el Anexo Técnico correspondiente, así como con los cursos ofertados e impartidos por la CECUFID, siendo obligación de las Asociaciones contar con el personal capacitado, actualizado y certificado para el proceso de Nacionales.

4. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

4.1. Para la Etapa Estatal:

La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, convocaran de manera directa a la Etapa Estatal, para integrar las selecciones estatales, bajo los parámetros y condiciones que sean establecidos en apoyo con las asociaciones o encargados de los diferentes deportes.

5. DISCIPLINAS, CATEGORIAS Y RAMAS

	DEPORTE	CATEGORIAS	RAMAS
1	Ajedrez	Sub 12 años (2013 y menores) 13-16 años (2012-2009) 17-20 años (2008-2005)	Femenil / Varonil
2	Aguas Abiertas	14-15 años 16-17 años 18-19 años *Años cumplidos al 16 de abril del 2025	Femenil / Varonil
3	Atletismo	Sub 16 14-15 años (2011-2010) Sub 18, 16-17 años (2009-2008) Sub 20, 18-19 años (2007-2006) Sub 23, 20-22 años (2005-2003)	Femenil / Varonil
4	Bádminton	Sub 13, 11-12 años (2014-2013) Sub 15, 13-14 años (2012-2011) Sub 17, 15-16 años (2010-2009) Sub 19, 17-18 años (2008-2007)	Femenil / Varonil
5	Breaking	12-15 años (2013-2010) 16-23 años (2009-2002)	Femenil / Varonil
6	Basquetbol	15-16 años (2010-2009) 17-18 años (2008-2007)	Femenil / Varonil
7	Basquetbol 3x3	15-16 años (2010-2009) 17-18 años (2008-2007)	Femenil / Varonil
8	Beisbol	13-14 años (2012-2011) 15-16 años (2010-2009)	Varonil
9	Boliche	Sub16 13-16 años (2012-2009) Sub21 17-21 años (2008-2004)	Varonil / Femenil
10	Boxeo	15-16 años (2010-2009)	Varonil
		17-18 años (2008-2007)	Femenil / Varonil



11	Canotaje	13-14 años (2012-2011) 15-16 años (2010-2009) 17-18 años (2008-2007) 19-23 años (2006-2002)	Femenil / Varonil
12	Ciclismo	Juvenil A, 13-14 años (2012 - 2011) Juvenil B, 15-16 años (2010 - 2009) Juvenil C, 17-18 años (2008 - 2007) Sub 23, 19-22 años (2006 - 2003)	Femenil / Varonil
13	Charrería	Infantil "A" 12 años y menores (2013 y posteriores) Infantil "B" 13-15 años (2012-2010)	Femenil
		Infantil "B" 13-15 años (2012-2010) Juvenil 16-18 años (2009-2007)	Varonil
14	Escalada Deportiva	Juvenil B 14-15 años (2011-2010) Juvenil A 16-17 años (2009-2008) Junior 18-19 años (2007-2006)	Femenil / Varonil
15	Futbol Asociación	Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2012-2011) Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2010-2009)	Femenil
		Infantil Mayor Sub 13, 11-12 años (2013-2014) Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2012-2011)	Varonil
16	Frontón	Juvenil A, 14-15 años (2011-2010) Juvenil B, 16-17 años (2009-2008) Juvenil C, 18-20 años (2007-2005)	Femenil / Varonil
17	Handball	Cadetes, 15-16 años (2010-2009) Juvenil, 17-18 años (2008-2007)	
18	Judo	13-14 años (2012-2011) 15-17 años (2010-2009) 18-20 años (2007-2005)	Femenil / Varonil
19	Karate	14-15 años (2011-2010) 16-17 años (2009-2008) 18-20 años (2007-2005)	Femenil / Varonil
20	Levantamiento de Pesas	13-15 años (2012-2010) 16-17 años (2009-2008) 18-20 años (2007-2005) 21-23 años (2004- 2002)	Femenil / Varonil
21	Natación	13-14 años 15-16 años 17-18 años 19-21 años *Años cumplidos al 16 de abril del 2025	Femenil / Varonil
22	Natación Artísticas	11-12 años (2014-2013) 13-15 años (2012-2010) 16-19 años (2009-2006)	Femenil



23	Patines sobre ruedas *Velocidad*	Infantil 11 - 12 años (2014 – 2013) Juvenil Menor 13–14 años (2012–2011) Juvenil Mayor 15–16 años (2010–2009) Juvenil Junior 17–18 años (2008–2007)	Femenil / Varonil
24	Polo acuático	13-14 años (2012-2011) 15-16 años (2010-2009) 17-18 años (2008-2007) 19-21 años (2006-2004)	Femenil / Varonil
25	Squash	14 años y menores 15-16 años 17-18 años *Años cumplidos al 31 julio del 2025	Femenil / Varonil
26	Surfing	15-16 años (2010-2009) 17-18 años (2008-2007)	Femenil / Varonil
27	taekwondo	10-11 años (2013-2012) 12-14 años (2011-2009) 15-17 años (2008-2006) 18-20 años (2005-2003)	Femenil / Varonil
28	Tenis	13–14 años (2012–2011) 15–16 años (2010–2009)	Femenil / Varonil
29	Tenis de Mesa	Infantil, 11-13 años (2014-2012) Juvenil B, 14-15 años (2011-2010) Juvenil A, 16-19 años (2009-2006) 20-21 años (2005-2004)	Femenil / Varonil
30	Tiro con arco	12-13 años (2013-2012) 14-15 años (2011-2010) 16-17 años (2009-2008) 18-20 años (2007-2005) 21-23 años (2004-2002)	Femenil / Varonil
31	Triatlón	Infantil Mayor, 13-15 años (2012-2010) Juvenil Menor, 16-17 años (2009-2008) Juvenil Mayor, 18-19 años (2007-2006) Juvenil Superior, 20-23 años (2005-2002)	Femenil / Varonil
		Relevo Mixto, 13-17 años (2012-2008) Juvenil Relevo Mixto, 18-23 años (2007-2002)	Mixto
32	Voleibol	Juvenil Menor 15-16 años (2010-2009) Juvenil Mayor 17-18 años (2008-2007) Juvenil Superior 19-20 años (2006-2005)	Femenil / Varonil
33	Voleibol de playa	Juvenil Menor 16-17 años (2009-2008) Juvenil Mayor 18-19 años (2007-2006) Juvenil Superior 20-21 años (2005-2004)	Femenil / Varonil



6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

En base a los acuerdos de reuniones técnicas entre la CECUFID, asociaciones y direcciones técnica designada por el organismo estatal desde la etapa intramuros, municipal y estatal, respetando la convocatoria Nacional y los anexos técnicos por deporte que emanen de esta.

7. INSCRIPCIONES:

7.1. RECEPCIÓN:

7.1.1. Para la Etapa Estatal:

Las inscripciones serán recibidas por la asociación deportiva responsable de cada deporte y/o la CECUFID a través del Departamento de Deporte Selectivo y Estudiantil de conformidad a lo establecido en cada uno de los anexos técnicos estatales por deporte correspondientes.

Los documentos requeridos para su inscripción a la etapa posterior (regional o Macro regional según sea el caso) se recibirán el día del selectivo estatal, sin prorroga de recepción.

Todos los documentos se rigen por nuestro aviso de privacidad y puede ser consultados en el link <https://cecufig.michoacan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

7.2. DE LOS DEPORTISTAS:

7.2.1. Para la etapa del proceso Estatal:

- Cubrir los requisitos solicitados en el anexo técnico estatal correspondiente a cada deporte, emitido por el Órgano de Cultura Física y Deporte.

7.3. DE LOS ENTRENADORES:

- Cubrir los requisitos solicitados en el anexo técnico estatal por deporte específica, emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte.
- Cumplir en la totalidad con el o los cursos ofertados e impartidos por la CECUFID o que cuenten con un curso de una institución educativa avalada por la SEP de entrenamiento deportivo, siendo obligatoria para las etapas de clasificación Nacional, en los cuales se darán a conocer los diferentes lineamientos de inscripción y participación.

8. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta alta de los Deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED). La elegibilidad de los Deportistas y de cada uno de los integrantes de la delegación, en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Final Nacional, es responsabilidad de los Órganos de Cultura Física y Deporte.

8.1. Cambio de Identidad:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en los procesos de clasificación o Final Nacional de Los Nacionales CONADE 2024, independiente de las disciplinas deportivas en las que



compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente. Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2022 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2022, podrán ser inscritos en la edición del año 2025 de los Nacionales CONADE. Y a su vez, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2023, podrán ser inscritos en la edición del año 2026 de los Nacionales CONADE. Finalmente, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2024 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024, podrán ser inscritos en la edición del año 2027 de los Nacionales CONADE. Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE.

9. JUECES Y ÁRBITROS

Serán avalados y designados por la Asociación Deportiva Estatal correspondiente en coordinación con la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte en base al Reglamento General de Participación 2025, así como a los Requerimientos Técnicos correspondientes.

Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de su deporte así como su material de trabajo.

La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte se reserva el derecho de contratar el servicio de arbitraje cuando la Asociación Deportiva no tenga el reconocimiento oficial.

10. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

11. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán un día antes del inicio de la competencia dependiendo del comité organizador, estarán presididas por un representante del Comité Organizador, un representante de la CECUFID, y el Director Técnico de Competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo. En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de deportistas y equipos por cada una de las pruebas y categorías convocadas.



12. JURADO DE APELACIÓN:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas y de elegibilidad de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado de Apelación se especificará en el Anexo Técnico correspondientes, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

13. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Será creada para la resolución de aspectos administrativos de conducta dentro y fuera del área de competencia, así mismo la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera y se manifieste imposibilitado para la resolución de estos o se declare que no es de su competencia tal resolución. Sin embargo, podrá instruir al Jurado de Apelación dictaminar de algún caso que así considere pertinente. Será quien aplique el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2025, para los casos que así lo requieran, esta será instalada y operará bajos los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025, misma que estará conformada por:

- Director de CECUFID, quien fungirá como Presidente.
- 3 representantes de la CECUFID, quienes participarán como Vocales.
- 1 Representante de la Asociación deportiva estatal, quien fungirá como Vocal
- Director Técnico de la disciplina deportiva involucrada en la protesta, quien se presentará como Invitado.
- Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

14. COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE:

Atenderá los casos que se presenten de aspectos administrativos y de conducta dentro y fuera del área de competencia, respecto de los participantes y/o involucrados de los eventos a que se refiere la presente convocatoria, siempre que no tengan que ver con cuestiones de carácter técnico deportivo, para los cuales se encuentra el Jurado de Apelación.

15. ANEXOS TÉCNICOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se emitirá un anexo técnico de competencia estatal por disciplina deportiva que regirá los mecanismos de competición y clasificación a la etapa continua de cada deporte.

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la realización de cada disciplina deportiva convocada, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas clasificatorias y de la Etapa Final Nacional, mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx

16. IMAGEN:

Se acepto en total conformidad la autorización para el uso de la imagen con fines informativos (fotografía y/o video), con el objetivo de resaltar sus resultados



alcanzados en la competencia, tanto en redes sociales de la dependencia como con los medios de comunicación.

17. TRANSITORIOS:

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por la CECUFID.

COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.

ATENTAMENTE.

Dr. Raúl Morón Vidal
Director de la Comisión Estatal de
Cultura Física y Deporte.